

EL TRIBUNAL SUPERIOR ES SU TRIBUNAL

El Tribunal Superior es una parte importante de su comunidad. Le pertenece a todos los ciudadanos. El tribunal ve causas sobre derecho civil, derecho penal, infracciones de tránsito, derecho familiar, derecho de menores y otras áreas del derecho tales como la salud mental.

El Juez Presidente supervisa el tribunal y es responsable de asignar jueces y comisionados a las salas del tribunal, y distribuye el trabajo entre ellos. El Juez Presidente se reúne regularmente con otros jueces, abogados y administradores para hablar de los asuntos del tribunal y planificar para que el tribunal opere en forma eficiente.

El Oficial Ejecutivo del Tribunal administra el tribunal y es responsable de supervisar a los empleados del tribunal, citar al jurado y llevar a cabo los asuntos administrativos y operacionales del tribunal.

TIPOS DE CAUSAS QUE VE EL TRIBUNAL

Causas Penales – Existen dos tipos de causas penales que el tribunal ve: delitos menores y delitos graves. Los delitos menores son delitos menos graves que tienen una sentencia de no más de un año en la cárcel del condado. Los delitos graves son causas más graves que tienen sentencias que varían de más de un año en la prisión estatal hasta la muerte, en algunas causas de homicidio.

Aquellas personas que han sido acusadas de un delito comparecen ante el tribunal para ser enjuiciadas y si son condenadas, se les ordena pagar una multa, cumplir con libertad condicional o permanecer encarceladas en la cárcel o la prisión, dependiendo de la gravedad del delito. Los delitos menores incluyen raterismo en tiendas, vandalismo y conducir bajo la influencia de alcohol, mientras que los delitos graves incluyen robo con allanamiento de morada, robo y homicidio.

Durante los últimos diez años se ha desarrollado un nuevo tipo de tribunal. Estos tribunales se denominan “tribunales de resolución de problemas” y ofrecen rehabilitación en vez de castigo. Un ejemplo de este tipo de tribunal es el Tribunal de Tratamiento por Adicción a Drogas, en el cual las personas condenadas por delitos menores o graves relacionados con drogas, se someten a tratamiento y supervisión judicial continua.

Causas Civiles – El tribunal ve una variedad de causas civiles. Una causa civil requiere que el tribunal arregle un conflicto entre personas naturales o jurídicas. Esto se logra de varias maneras, desde mediación hasta juicio ante el jurado. Un tipo de causa de Derecho Civil es la causa de Mínima Cuantía en la cual el monto del litigio es de \$5,000 dólares o menos. No se permite que las partes en estos tipos de causas sean representadas por abogados.

Causas de Tránsito – La policía entrega citaciones por la mayoría de las violaciones de las reglas de tránsito. Estas citaciones normalmente tienen multas y puntos en el registro del ofensor del Departamento de Vehículos Motorizados. La mayoría de las multas de tránsito se pagan por correo, sin embargo, el ofensor puede disputar la citación compareciendo ante el tribunal.

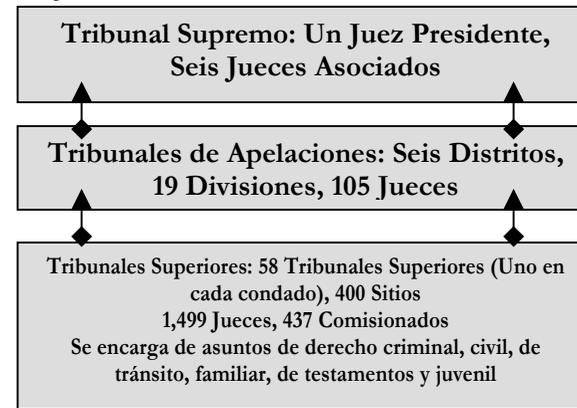
Causas de Derecho Familiar – Existe una gran variedad de causas de derecho familiar, sin embargo, la más común es la disolución de matrimonio – el divorcio. El tribunal emite autos con respecto a la custodia de los hijos y el sustento de los hijos, además de otros problemas que enfrentan las partes. El tribunal también emite decisiones con respecto a paternidad (ascendencia), adopción y visitación. El tribunal proporciona mediadores para las causas particularmente difíciles en las cuales las partes no pueden llegar a un acuerdo.

Causas de Derecho de Menores – Existen dos tipos de audiencias ante el tribunal de menores: audiencias de delincuencia, en las cuales el menor de edad es acusado de cometer un delito y audiencias de dependencia, en las cuales se determina que el menor de edad es víctima de abuso o negligencia. Ambos tipos de causas pueden resultar en que se declare al menor sujeto a tutela del tribunal.

Aquellos menores de edad que el tribunal determina que son delincuentes podrían ser puestos en libertad condicional, puestos en la cárcel juvenil, mandados a California Youth Authority o en casos graves, enviados al tribunal penal para ser enjuiciados como personas adultas. Los menores sujetos a tutela del tribunal por medio de una audiencia de dependencia podrían ser puestos bajo el cuidado de sus padres, otros familiares o en Foster Care.

GUÍA DE TRIBUNALES DE CALIFORNIA

California tiene dos tipos de tribunales: El tribunal de primera instancia, conocido como Tribunal Superior (hay 58 tribunales superiores en California, uno en cada condado) y los tribunales de apelaciones, que incluye el Tribunal Supremo de California.



Las causas van de abajo hacia arriba, desde los Tribunales Superiores hasta el Tribunal Supremo



TRIBUNAL SUPREMO DE CALIFORNIA

- Ve argumentos orales en San Francisco, Los Angeles y Sacramento
- Tiene autoridad discrecional para revisar las decisiones de los Tribunales de Apelaciones y la responsabilidad directa de las apelaciones automáticas posteriores a las decisiones sobre pena de muerte (www.courtinfo.ca.gov/courts/supreme/about.htm)

TRIBUNALES DE APELACIONES

- Seis distritos, 19 divisiones, 9 sitios
- Revisan la mayoría de los autos o decisiones apelables de los tribunales superiores (www.courtinfo.ca.gov/courts/courtsofappeal/about.htm)

TRIBUNALES SUPERIORES

- Cincuenta y ocho tribunales, uno en cada condado, con una cantidad de uno a cincuenta y cinco sucursales
- Las leyes estatales y locales definen los delitos y especifican los castigos

CONSEJO JUDICIAL DE CALIFORNIA

Oficinas Administrativas de los Tribunales

El Consejo Judicial es el organismo de los Tribunales de California encargado de formular políticas, formado constitucionalmente por 27 miembros; su personal constituye las Oficinas Administrativas de los Tribunales. (www.courtinfo.ca.gov/courtadmin/jc)

Comisión de Cumplimiento Judicial

Responsable de la censura, destitución, jubilación o admonición de jueces y comisionados. Las decisiones están sujetas a la revisión del Tribunal Supremo de California. (www.cjp.ca.gov)

QUIÉN ES QUIÉN EN LA SALA DEL TRIBUNAL

Juez (Judge) – Un oficial público elegido por el pueblo o designado por el gobernador.

Comisionado (Commissioner) – Un oficial judicial designado por los jueces para desempeñar algunas de las causas del tribunal.

Demandante (Plaintiff) – En una causa penal, el fiscal. En una causa civil, la parte que entabla la demanda.

Acusado (Defendant) – En una causa penal, la persona a quien se acusa.

Demandado (Defendant) – En una causa civil, la persona a quien se demanda.

Jurado (Juror) – Un ciudadano y residente del Condado de Alameda quien forma parte de un panel de personas, normalmente de doce miembros, que decide la culpabilidad o inocencia de un acusado o los resultados de una causa civil.

Abogados (Attorneys) – Los abogados de cualquiera de las partes en cualquier tipo de causa, excepto en las causas de menor cuantía.

Testigo (Witness) – Una persona que testifica bajo juramento.

Alguacil (Bailiff) – Un ayudante o jefe de policía responsable de la seguridad de la sala del tribunal.

Asistente del Tribunal (Court Attendant) – La contraparte civil del alguacil. Los asistentes del tribunal controlan la sala del tribunal en causas civiles.

Escribiente Judicial (Court Reporter) – Un taquígrafo quien registra todas las declaraciones reales de todas las personas en la sala del tribunal.

Secretario (Court Clerk) – La persona que mantiene los registros del tribunal, toma juramento a los testigos y mantiene las evidencias.

Intérprete (Interpreter) – Una persona que traduce el inglés a otros idiomas para los acusados, demandados, demandantes o testigos que no hablan o entienden el inglés.

SITIOS DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES

Oakland

René C. Davidson Courthouse

Wiley W. Manuel Courthouse

County Probation Center

U.S. Post Office Building

County Administration Building

Allen E. Broussard Justice Center

San Leandro

John George Psychiatric Pavilion

County Juvenile Hall

Otros Sitios

Berkeley Courthouse

Fremont Hall of Justice

Hayward Hall of Justice

Gale/Schenone Hall of Justice - Pleasanton

George E. McDonald Hall of Justice – Alameda

HECHOS BREVES SOBRE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CALIFORNIA CONDADO DE ALAMEDA

Sirve a 1 millón 500,000 residentes del Condado de Alameda

Incluye 15 sitios y 99 salas

Tiene un presupuesto anual de 90 millones de dólares

Recauda 25 millones de dólares al año por concepto de multas, derechos y pérdidas de fianza

Procesó más de 342,000 causas el año pasado

Cuenta con 69 jueces y 16 comisionados

Emplea a más de 800 empleados de tiempo completo

PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN

Public Information Office
Superior Court of California
County of Alameda
1225 Fallon St. Room 104-M
Oakland, CA 94612

Teléfono (510) 272-6504

Sitios de Internet

www.co.alameda.ca.us/courts

www.courtinfo.ca.gov

www.courtinfo.ca.gov/otherwebsites.htm



UNA VISITA AL TRIBUNAL



Guía al

Tribunal Superior
de California

Condado de Alameda